



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 132 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 16 de mayo de 2016, **se acuerda por mayoría de los Consejeros oficiar a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, para que éste ente contralor se pronuncie respecto a que si la Cuenta Pública dada por la Sra. Intendenta con fecha 30 de abril del año en curso cumple con lo indicado en el artículo 26 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, y en caso de no serlo, indicar la conducta administrativa que debiese adoptar el órgano ejecutivo del Gobierno Regional para cumplir con dicha disposición legal.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA y JUAN POMA HUAYLLA. Se registran los votos de no aprobación de los Consejeros DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS. Se registran las abstenciones de los Consejeros ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ y CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC.

Conforme, Arica 16 de mayo de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA